



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0257** DE **05 FEB 2020**

"Por la cual se termina un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción, y como consecuencia se termina una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un nombramiento provisional"

F-RES-003B

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas por el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015, el Decreto Distrital 001 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.545.035**, es titular con derechos de carrera del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Resolución No. 1849 del 22 de octubre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social nombró a la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.545.035**, en un empleo de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02**, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de conformidad con lo anterior mediante Resolución No. 2132 del 08 de noviembre de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social otorgó comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción a la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.545.035**.

Que mediante Resolución No. 1185 del 14 de julio de 2017, este Despacho nombró provisionalmente al señor **JOSE LUIS ORTÍZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.246.300 en una vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09**, cargo que se encontraba temporalmente vacante y cuya titular es la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ**.

8

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0257** DE **05 FEB 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se da terminado un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción, y como consecuencia se termina una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un nombramiento provisional"

F-RES-003B

Que de acuerdo al artículo 41, Literal a Ley 909 de 2004, y teniendo en cuenta que la terminación de un nombramiento de un empleado de libre nombramiento y remoción, es procedente de forma inmotivada, sin procedimientos o condiciones y goza de presunción de legalidad tal como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado.

Que el inciso segundo del artículo 26 ibídem, establece que: "Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o **sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión**, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil", (Negrilla fuera del texto).

Que el Decreto Nacional 1083 de 2015 "Decreto Único Reglamentario de la Función Pública", modificado por Decreto Nacional 648 de 2017, en el artículo 2.2.5.3.4, dispone lo siguiente:

"Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que en virtud de lo anterior es procedente terminar el nombramiento de la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ** en el empleo **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02** y como consecuencia terminar la comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción otorgada mediante Resolución No. 2132 del 08 de noviembre de 2018.

Que en concordancia con lo mencionado se hace necesario dar por terminado la provisionalidad al señor **JOSE LUIS ORTÍZ LEAL**, en el empleo de denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09** de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

f

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0257** DE **05 FEB 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se da terminado un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción, y como consecuencia se termina una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un nombramiento provisional"

F-RES-003B

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por Terminado a partir del 10 de febrero del 2020 el nombramiento de la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.545.035** en el empleo **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, razón por la cual a partir del día 10 de febrero del año 2020, deberá asumir el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09**, de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social, respecto del cual ostenta derechos de carrera, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Consecuente con lo anterior dar por terminado la comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción otorgada a la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.545.035**, mediante Resolución No. 2132 del 08 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado a partir del 10 de febrero del 2020, el nombramiento provisional al señor **JOSE LUIS ORTÍZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.246.300 en el empleo de denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09**, como consecuencia de la terminación de la comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción mencionado en el artículo 2° de la presente resolución.

CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ** y al señor **JOSE LUIS ORTÍZ LEAL** y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

℘



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0257** DE **05 FEB 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se da terminado un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción, y como consecuencia se termina una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un nombramiento provisional"

F-RES-003B

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

05 FEB 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a

XIMENA ROCIO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Gener Satizabal Lizarazo, Profesional Esp SGDTH
Revisó: Manuel Francisco Angulo, Contratista S.G.D.T.H.
Revisó: Lorena Rodríguez Salazar, Profesional D.G.C.
Revisó: Pablo Andrés Ruiz Devia, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Aprobó: Carolina Wilches Cortez – Directora de Gestión Corporativa (E)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ